

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

SERVICIO DE GESTIÓN CONTRACTUAL C/ FELIPE CHECA, 23 (06071 - BADAJOZ) TLFNO: 924 212546 / FAX: 924 212449

## **RESOLUCIÓN**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N° EXPTE 307/24

		PROCEDIMIENTO		
PROCED. ADJUD	ICACIÓN	ABIERTO	FORMA ADJUDICACIÓN	I SOLO PRECIO
		SIMPLIFICADO		.
	, ,			
TIPO TRAMITACI	ÓN Ordina	rio	MODALIDAD CONTRATO	SERVICIOS
ÓRGANO DE CO	NTRATACIO	ÓN Presidencia		
UNIDAD PROMO	TORA ÁR	EA DE TECNOLO	GÍA Y DIGITALIZACIÓN	
	Presu	puesto sin IVA	Importe del IVA	Total con el IVA
PRESUPUESTO	Presu	puesto sin IVA 50.000,00 euros	Importe del IVA 10.500,00 euros	Total con el IVA 60.500,00 euros
PRESUPUESTO		50.000,00 euros	10.500,00 euros	60.500,00 euros
PRESUPUESTO OBJETO DEL CO		50.000,00 euros	•	60.500,00 euros DEL SISTEMA COMPLETO

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vista la propuesta de adjudicación del *SERVICIOS* de *SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO DE BACKUP EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ*, teniendo en cuenta lo dispuesto en dicha propuesta sobre las ofertas rechazadas (en su caso), las valoraciones técnicas y las puntuaciones definitivas otorgadas.

En uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en virtud de la delegación efectuada por ell Ilmo. Sr. Presidente (Decreto 10/04/2024 – BOP 11/04/2024)

## HE RESUELTO:

<u>Primero.-</u> Adjudicar a la empresa Ariadnex Tecnología Flexible S.L. el contrato arriba referenciado, por un importe total de:

- Precio (sin IVA): 46.460,00 euros.
- I.V.A.: 9.756,60 euros.

<u>Segundo.</u>- Ordenar la publicidad de la adjudicación en el Perfil del Contratante, de conformidad con el art. 151 de la LCSP.

<u>Tercero.-</u> Notificar la presente resolución al resto de licitadores, así como a la Intervención para que, en su caso, al practicar la Autorización y Disposición del Gasto (AD) anule el importe correspondiente al resto que no se ejecuta (cantidad resultante de la baja ofertada), liberando dicho crédito para incorporarlo al disponible.

Por el Secretario General de la Institución, se toma razón para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de

Firmado por: CARMEN YÁÑEZ QUIRÓS

Cargo: Diputada de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio (Decret

Fecha: 30-07-2024 10:43:54

		N° Epte. 307/24
16 de marzo, por el que se reg Local con Habilitación de Caráci	gula el Régimen Jurídico de ter Nacional.	e los Funcionarios de Administración

Página 2 de 2

Firmado por: CARMEN YÁÑEZ QUIRÓS Cargo: Diputada de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio (Decret

Fecha: 30-07-2024 10:43:54